



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires




PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su más enérgico repudio a los dichos de la dirigente Florencia Arietto abogada representante del Sector empresario Movimiento Empresario Anti Bloqueo (Meab) quien aseguró que las empresas que componen ese movimiento no acatarán ninguna resolución del Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires y que impugnarán cualquier decisión, resolución, citación o multas de ese Ministerio mientras se encuentre a cargo del entrante Ministro de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires, Walter Correa, lo cual implicaría una acción antidemocrática para el normal funcionamiento de las instituciones y en resguardo de las y los trabajadores.-


~~SOLE~~
Diputado
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

El presente Proyecto de Declaración tiene por finalidad repudiar el accionar deliberado por parte de la abogada del Pro que representa al sector empresario Florencia Arietto quien ahora acusa a Walter Correa por supuestos "bloqueos y extorsión de empresas" e impulsa a las empresas a impugnar irreflexivamente cualquier intervención del ministerio de Trabajo bonaerense. En una especie de llamado a la "sedición" empresaria, instigando al no acatamiento de las normas, el Movimiento Empresario Anti Bloqueo (Meab) aseguró que las empresas que lo componen "impugnarán las inspecciones, resoluciones, multas y/o citaciones a audiencias de conciliación o dictados de conciliación obligatoria que sean emitidas por el ministerio de Trabajo mientras se encuentre a su cargo Correa".

El Meab con Florencia Arietto como una de sus principales referentes lleva a cabo la judicialización de diversas protestas gremiales con un esquema que se repite más o menos de la misma forma. Los trabajadores protestan, la empresa desconoce el reclamo y judicializa aduciendo "bloqueos" y violencia. El conflicto sale de la esfera laboral y pasa a la esfera penal.

En el comunicado el Meab asegura que el solo nombramiento de Correa "habilita" a las empresas a impugnar las resoluciones del ministerio de la provincia de Buenos Aires acusándolo de parcialidad.

Recordemos que este accionar en contra de los derechos de las y de los trabajadores y en contra de instituciones sindicales es una postura política que asume con deliberado desparpajo la fuerza política de la actual oposición. Repudiamos en forma categórica el accionar sistemático de los integrantes de la fuerza política de Juntos por el Cambio quienes siempre buscan priorizar y beneficiar a los grupos empresarios por sobre las y los trabajadores.

No podemos olvidar que cuando la fuerza política que representa a Arietto se encontraba al frente de los gobiernos Nacional, provincial y en gran parte de los municipios de la provincia, el representante del empresarial que se encontraba a cargo de la cartera que ocupará ahora el representante sindical Walter Correa, se llevaban adelante una mesa judicial justamente para perseguir a sindicalistas y hasta se puede escuchar a Marcelo Villegas, el ex ministro de trabajo de la gestión de Maria Eugenia Vidal, decir con total impunidad que desearía tener una Gestapo sindical, y a pesar del desagrado que las políticas persecutorias, en contra de la clase trabajadora y de los representantes de los trabajadores llevaba adelante mientras se encontraba en el cargo, no hubo de parte de la fuerza política que me incluye y hoy gobierna ningún tipo



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

de acto sedición ni fuera de la ley para abastaculizar su gestión, y cualquier reclamo o manifestación se llevaba adelante legalmente y sin atentar contra la institucionalidad o la democracia.

De los reiterados acontecimientos públicos de un tiempo a esta parte, resulta descaradamente notorio el accionar de esa cuestionada fuerza política quien siempre asume la defensa de intereses empresariales por sobre los derechos de las y los trabajadores y apunta contra los sindicatos por ser ellos quienes legítimamente defienden los intereses laborales de los más vulnerables de la relación laboral.

Asimismo, se vislumbra a las claras la sistemática persecución a de todas aquellas personas que vengan de la rama sindical, como es el caso del flamante Ministro de Trabajo bonaerense entrante, quien sin haber aún asumido su cargo ya es descalificado por Florencia Arietto, quien evidentemente no respeta la institucionalidad que deben primar en un gobierno democrático.

Recordemos que durante el gobierno de Juntos por el Cambio, de la cual esta Arietto es parte integrante, siempre se ha coaccionado y coartado la libertad sindical y el derecho constitucional que detentan las y los trabajadores a que sean representados por representantes gremiales para la salvaguarda de los derechos y garantías laborales establecidas por la Constitución Nacional y las leyes nacionales en la materia. Pero ya avanzar y cuestionar de antemano cualquier política pública que pueda dictarse por parte del Ministerio de Trabajo haciendo un llamado a las y los empresarios a que no acaten ninguna resolución emanada del mismo es un acto de sedición que no podemos tolerar quienes respetamos y velamos por el estado de derecho en un país democrático como el nuestro.

Lamentablemente esta es una muestra más de la actitud a la que Juntos por el Cambio ya nos tiene acostumbrados, perseguir a quien le temen o a quien para ellos representa un peligro porque llevará adelante políticas para beneficiar, otorgar derechos o proteger a los más vulnerables y a los trabajadores, lo vienen haciendo desde hace años con Cristina, lo hicieron durante su gobierno contra los sindicatos y trabajadores que no se doblegarse ante sus presiones, lo hacen ahora antes que asuma un funcionario por el solo hecho de provenir del sindicalismo y lo seguirán haciendo cada vez que tengan el temor o la oportunidad porque esta en su esencia, es su modos operando y porque se sienten impunes entre otras cosas por la connivencia que tienen con la justicia penal.

Atacar la institucionalidad de los actos de gobierno de antemano y sin que se esté en presencia de un acto o hecho determinado es atacar y no respetar las instituciones constitucio-



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires




nalmente reconocidas, en el caso el Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires. Repudio esta forma violenta con la que estos personajes se manejan puesto que nos recuerdan a oscuros escenarios lamentablemente vividos en nuestra Argentina.

Por lo tanto, repudio enérgicamente cualquier declaración en contra de las y los trabajadores, de la libre asociación sindical, de las instituciones formalmente establecidas dentro de la Provincia de Buenos Aires, todo ello es desconocer la historia de luchas y conquistas ganadas a regímenes militares que coaccionaban la libertad en todas sus formas.

Como se podrá advertir este deliberado y flagrante avance sobre instituciones sindicales y sobre las y los trabajadores es, lamentablemente, moneda corriente para la Fuerza política de la actual oposición.

Por todo lo expuesto, solicito a las legisladoras y los legisladores acompañen con su voto positivo este Proyecto de Declaración. –


Diputado
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.